

*ORDEN de 6 de diciembre de 1961 sobre celebración de la I Semana del Libro Infantil.*

Ilmo. Sr.: El Instituto Nacional del Libro Español se ha dirigido a este Ministerio sugiriendo que en las Escuelas de primera enseñanza se celebre, durante el periodo que va desde el día 16 al 23 de diciembre, la I Semana del Libro Infantil, con la finalidad de divulgar el valor formativo del libro y, a ser posible, procurar que se organicen Exposiciones de libros infantiles y se desarrollen actividades en torno a este tema.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Que en todas las Escuelas nacionales, a partir del día 16 del presente mes de diciembre y hasta el comienzo de las vacaciones, se dedicará una de las lecciones diarias a poner de relieve ante los niños la importancia de la lectura no sólo para su educación, sino también como medio de recreo, y se les explicará el modo de cuidar y conservar los libros, inculcándoles el hábito de la lectura. Durante estos días se dará primordial importancia a las clases de lectura dirigida, y procurarán los Maestros nacionales, siempre que les sea posible, organizar Exposiciones de libros infantiles, realizar un cartel mural alusivo al tema y visitar la biblioteca más próxima, explicando a los niños su utilización, así como todo aquello que pueda contribuir a la mayor eficacia de esta enseñanza.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Algeciras.*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 7 del actual para la adjudicación al mejor postor de las obras de reparación en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Algeciras, provincia de Cádiz, por un presupuesto de contrata de 873.577,75 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Felipe Gómez Acebo, en la que consta que concurren varios licitadores, de los cuales aparece como proposición más ventajosa la suscrita por don Alfonso Sánchez Sepúlveda, residente en Cádiz, calle de María Arteaga, número 18, que se compromete a hacer las obras con una baja del 24,44 por 100, equivalente a 213.502,40 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 660.075,35 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional a favor del licitador señor Sánchez Sepúlveda de las obras de referencia; y

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don Alfonso Sánchez Sepúlveda, residente en Cádiz, calle de María Arteaga, número 18, las obras de reparación en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Algeciras, provincia de Cádiz, por un importe de 660.075,35 pesetas, que resultan de deducir 213.502,40 pesetas, equivalentes a un 24,44 por 100, ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 873.577,75 pesetas, que sirvió de base para la subasta de estas obras; y

Segundo.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de la Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Algeciras.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación de obras de adaptación del Palacio Episcopal para Archivo Provincial de Orense.*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 7 de los corrientes para la adjudicación al mejor postor de las obras de adaptación del Palacio Episcopal para Archivo Provincial, de Orense, por un presupuesto de contrata de 3.212.317,69 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Felipe Gómez Acebo, en la que consta que concurren varios licitadores, de los cuales aparece como proposición más ventajosa la suscrita por don Emilio Suárez de Hermida, residente en Orense, calle de Curros Enriquez, número 37, que se compromete a hacer las obras con una baja del 34,25 por 100, equivalente a 1.100.218,80 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 2.112.098,89 pesetas;

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional a favor del licitador señor Suárez Hermida de las obras de referencia; y

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliego de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudique definitivamente a don Emilio Suárez Hermida, residente en Orense, calle de Curros Enriquez, número 37, las obras de adaptación del Palacio Episcopal para Archivo Provincial, de Orense, por un importe de 2.112.098,89 pesetas, que resultan de deducir 1.100.218,80 pesetas, equivalente a un 34,25 por 100, ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 2.112.098,89 pesetas, que sirvió de base para la subasta de estas obras; y

Segundo.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de la Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el Excmo Sr. Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director del Archivo Provincial de Orense.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación de las obras de adaptación del edificio Hogar Infantil de Gerona para Archivo Provincial.*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 7 de los corrientes para la adjudicación al mejor postor de las obras de adaptación del edificio Hogar Infantil de Gerona para Archivo Provincial de la citada localidad, por un presupuesto de contrata de 1.842.445,54 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Felipe Gómez Acebo, en la que consta que concurren varios licitadores, de los cuales aparece como proposición más ventajosa la suscrita por «MARPY Construcciones, S. A.», residente en Madrid, calle del Buen Suceso, número 32, que se compromete a hacer las obras con una baja de 11,35 por 100, equivalente a 209.117,57 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 1.633.327,97 pesetas;

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional a favor del licitador «MARPY, Construcciones, S. A.», de las obras de referencia; y

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliego de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudique definitivamente a «MARPY, Construcciones, S. A.», residente en Madrid, calle del Buen Suceso, número 32, las obras de adaptación para Archivo Provincial de Gerona, por un importe de 1.633.327,97 pesetas, que resultan de deducir 209.117,57 pesetas, equivalente a un 11,35 por 100, ofrecido como baja en relación con el presupuesto

tipo de 1.842.445,64 pesetas, que sirvió de base para la subasta de estas obras; y

Segundo.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de la Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado

Sr. Director del Archivo Provincial de Gerona.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media de Valdepeñas.*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 3 del mes actual para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media de Valdepeñas, provincia de Ciudad Real, por un presupuesto de contrata de 14.000.186,83 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Germán Adanez en la que consta que concurren varios licitadores, de los cuales aparece como proposición más ventajosa la suscrita por «Orgar, S. A.», residente en Madrid, calle de Apodaca, número 22, que se compromete a hacer las obras con una baja de 28,01 por 100, equivalente a pesetas 3.921.452,33, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 10.078.734,50 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional a favor del licitador «Orgar, S. A.», de las obras de referencia; y

Considerando que la subasta fue convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliego de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Orgar, Sociedad Anónima», residente en Madrid, calle de Apodaca, número 22, las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media de Valdepeñas, provincia de Ciudad Real, por un importe de 10.078.734,50 pesetas, que resultan de deducir 3.921.452,33 pesetas, equivalente a un 28,01 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 14.000.186,83 pesetas, que sirvió de base para la subasta de estas obras; y

Segundo.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de la Resolución de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 9 de noviembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Valdepeñas.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media de Plasencia.*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 8 del mes actual para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media de Plasencia, provincia de Cáceres, por un presupuesto de contrata de 18.093.787,74 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Germán Adanez, en la que consta que concurren varios licitadores, de los cuales aparece como proposición más ventajosa la suscrita por don Ramón Beamonte del Río, residente en Madrid, calle de Alcalá, número 35, que se compromete a hacer las obras con una baja del 32,25 por 100, equivalente a pesetas 5.853.340,33, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 12.240.447,41 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional a favor del licitador señor don Ramón Beamonte del Río de las obras de referencia; y

Considerando que la subasta fue convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don Ramón Beamonte del Río, residente en Madrid, calle de Alcalá, número 35, las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media de Plasencia, provincia de Cáceres, por un importe de 12.240.447,41 pesetas, que resultan de deducir 5.853.340,33 pesetas, equivalentes a un 32,25 por 100, ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 12.240.447,41 pesetas que sirvió de base para la subasta de estas obras; y

Segundo.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de la Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Plasencia.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media en el polígono de San Quintín, de Barcelona.*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 9 del mes actual para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media en el polígono de San Quintín, de Barcelona, por un presupuesto de contrata de 24.295.962,84 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Manuel Martínez Ortiz, en la que consta que concurren varios licitadores, de los cuales aparece como proposición más ventajosa la suscrita por «Huarte y Cia., S. A.», residente en Madrid, avenida del Generalísimo, número 6, que se compromete a hacer las obras con una baja del 29,23 por 100, equivalente a pesetas 7.100.009,22, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 17.195.953,62 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional a favor del licitador «Huarte y Cia., S. A.», de las obras de referencia; y

Considerando que la subasta fue convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Huarte y Cia., S. A.», residente en Madrid, avenida del Generalísimo, número 6, las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media en el polígono de San Quintín, de Barcelona por un importe de 17.195.953,62 pesetas, que resultan de deducir 7.100.009,22 pesetas, equivalentes a un 29,23 por 100, ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de pesetas 24.295.962,84, que sirvió de base para la subasta de estas obras; y

Segundo.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de la Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva y el otorgamiento de la escritura de contrata.